



XI Festival de cortos Cadiarfilm 2023

17 al 20 de agosto

Es un concurso de cortos organizado por el Ayuntamiento de Cádiar, en colaboración con la Diputación de Granada y el Centro Guadalinfo de Cádiar. Los objetivos del festival son:

- Promocionar y fomentar el arte audiovisual en el municipio de Cádiar.
- Promover la participación de nuevos realizadores de cortometrajes tanto de la comarca como del resto de España, para que sea una herramienta de desarrollo social y cultural.
- Trabajar la creatividad, los valores sociales, la igualdad y la sostenibilidad a través de la creación de Cortos.
- Desarrollar habilidades artísticas de interpretación y producción a través del medio audiovisual.

BASES GENERALES

- Podrán participar los realizadores individuales o colectivos que lo deseen. Se establece los siguientes categorías:
 - ❖ Categoría General.
 - ❖ Categoría Adulto Local: A partir de 18 años.
 - ❖ Categoría Local Juvenil: Jóvenes a partir de 12 años y hasta los 18 años.
 - ❖ Categoría Local Infantil: Niños y niñas hasta 12 años empadronados en el municipio de Cádiar, Alumn@s del centro escolar RÍO CHICO de Cádiar o inscritos en la escuela de Verano de Cádiar 2023.
 - ❖ Categoría Trovos Adulto. A partir de 18 años.
- La duración mínima y máxima de los cortos serán:

Categoría	Duración máxima
Categoría General	15 minutos
Infantil local	3 minutos
Juvenil local	10 minutos
Adulto local	15 minutos
Adulto-Trovos	10 minutos

- No serán admitidas a concurso las obras realizadas con anterioridad a 2022.

- Los cortometrajes no podrán tener calificación superior a 16 años.
- Los cortometrajes se inscribirán debidamente a través de la plataforma de FESTHOME. Los cortometrajes locales se enviarán mediante pendrive o enlace de descarga junto con la hoja de inscripción que podrán descargar en la web del ayuntamiento (www.cadiar.es) a la siguiente dirección:

Dirección Postal: Ayuntamiento de Cádiar. Plaza de España. Nº 12 18440 Cádiar

(Granada) Email: cadiarfilm@gmail.com

- Cada cortometraje se registrará a nombre de la persona física o jurídica que posee los derechos sobre la obra presentada; en cualquier caso, la organización se exime de cualquier responsabilidad que pueda derivar de la infracción de esta base por parte de alguno de los participantes. El pago del premio se realizará previa presentación de la factura correspondiente a la persona física o jurídica, que figure como propietaria de los derechos sobre la obra, en la hoja de inscripción.
- La organización se reserva el derecho de rechazar una obra por mala calidad de la misma.
- Por lo que respecta al concurso, se nombrará un jurado oficial calificador para los premios que estará compuesto por profesionales que la organización considere, tengan el criterio suficiente para la valoración de las obras presentadas. Podrán decidir sobre cualquier duda no prevista en las bases.
- Se establecen los siguientes Premios:
 - Categoría General:
 - Primer Premio del Jurado al mejor cortometraje: 800€ y estatuilla.
 - Segundo Premio del Jurado al mejor cortometraje: 400€ y estatuilla.
 - Categoría Local:
 - Premio al mejor cortometraje local: 400€ y estatuilla.
 - Premio al mejor cortometraje juvenil-local: 150€ y estatuilla.
 - Premio al mejor cortometraje Trovo Alpujarreño: 200€ y estatuilla.
 - Premio al mejor cortometraje infantil-local: 50€ y estatuilla.
- Los premios estarán sujetos a las posibles retenciones fiscales que la ley establezca.
- Los autores de los trabajos premiados o algún representante de los mismos deberán estar presentes en la entrega de premios.
- La decisión del jurado será inapelable.
- El XI Festival de cortos Cadiarfilm 2023 tendrá lugar del 17 al 20 de agosto con la proyección de los cortometrajes finalistas presentados al concurso, en sesiones públicas.

- La comunicación a los participantes de la selección oficial del festival se hará mediante correo electrónico o vía telefónica.
- La fecha límite de inscripción será el 31 de julio.
- Paralelamente, se publicará dicha selección en las redes sociales oficiales del festival.
- Las cintas de las obras que participen en el certamen quedarán en propiedad de la organización, que

podrá proyectar dichas obras, con fines culturales y de promoción, en centros y salas especializadas de carácter no comercial, y reservarse el derecho de publicar y reproducir las mismas, haciendo en tal caso mención del autor de las mismas y siempre sin cobrar entrada por ello.

- La presentación de las obras a concurso implica la total aceptación de estas bases.

Para más información pueden ponerse en contacto al teléfono del Ayuntamiento de Cádiar:
958768031 / 674096553 / 663845306 o al mail siguiente: cadiarfilm@gmail.com